



Donde hay intercambio,  
hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)  
[www.tlcmagazinemexico.com.mx](http://www.tlcmagazinemexico.com.mx)



- ✔ 6:00 PM HORA CENTRO
- ✔ 5:00 PM HORA NORESTE

**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



**25 DE MAYO**

## **Aviso de Adición de Fracciones a la Regla 7.2.1 de las RGCE**

**Mtro. Oscar Navarrete**

Líder de Gestiones y Certificaciones en  
TLC Asociados.





Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



## Regla 7.2.1 Obligaciones en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas



Civa Modalidad A (7.1.2)

Civa Modalidad AA y AAA (7.1.3)

Modalidad Comercializadora e Importadora u OEA (7.1.4)

Modalidad Socio Comercial Certificado



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## División de Obligaciones

Generales.- X Fracciones

CIVA Modalidad A, AA y AAA.- V Fracciones

Modalidad Comercializadora e Importadora u OEA.- IX Fracciones

Modalidad Socio Comercial Certificado.- VI Fracciones

Nota.- Las obligaciones de cada modalidad son adicionales a las Generales



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Obligaciones Generales

I. Cumplir permanentemente con los requisitos de la modalidad y rubro otorgado.

II. Estar permanentemente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras.

**III al VI.** Avisos relacionados con fusión o escisión

**VII.** Permitir en todo momento el acceso de la autoridad aduanera para la inspección de supervisión sobre el cumplimiento del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Obligaciones Generales

**VIII.** Dar aviso a la AGACE, a través de VUCEM, cuando varíe o cambie la situación respecto del documento con el que se haya acreditado el legal uso y goce del inmueble o inmuebles en donde se lleven a cabo los procesos productivos o la prestación de servicios, referente a:

- La vigencia
- Las partes
- El domicilio





Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Obligaciones Generales



**IX.** Las empresas que cuenten con Certificación en las **modalidades de Comercializadora e Importadora, Operador Económico Autorizado y/o Socio Comercial Certificado**, en cualquiera de sus rubros, cuya vigencia sea de dos años, deberán realizar el pago anual de derechos establecido en el artículo 40, inciso m) y segundo párrafo de la LFD, y presentarlo ante la AGACE dentro de los quince días siguientes, mediante escrito libre.

**Nota CIVA.-** Esta obligación aplica para aquellas que se obtuvieron su renovación previo al cambio de vigencias



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



## Obligaciones Generales

**X. En caso de que la empresa** que cuente con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas **requiera introducir al territorio nacional mercancías adicionales** a las que señaló en el documento correspondiente a la descripción de las actividades **relacionadas con los procesos productivos o prestación de servicios, exhibido en su solicitud de inscripción, deberá presentar el aviso** a que se refiere la ficha de trámite 62/LA 'Avisos relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas' contenida en el Anexo 2, **al menos un mes previo a la introducción al territorio nacional de dichas mercancías.**

**El aviso** a que se refiere el párrafo anterior, **en ningún caso, se podrá presentar para actividades relacionadas con procesos productivos o prestación de servicios distintos a los manifestados en su solicitud de inscripción.**



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



## Presentar Avisos en VUCEM (Antes de Julio 2025)

Debe seleccionar por lo menos un tipo de aviso

- Aviso por cambio de denominación o razón social.
- Aviso por cambio de domicilio fiscal.
- Aviso de modificaciones de clientes y proveedores extranjeros.
- Aviso de modificaciones de proveedores nacionales.
- Aviso de modificaciones de socios, accionistas, miembros o integrantes, administrador único o consejo de administración y representantes legales.
- Aviso cuando varíe o cambie la situación respecto del documento con el que se haya acreditado el legal uso y goce del inmueble o inmuebles en donde se lleven a cabo los procesos productivos o la prestación de servicios según se trate, referente a la vigencia, las partes y domicilio.
- Aviso de cambio de domicilios donde se realiza el proceso productivo
- Aviso de fusión o escisión
- Aviso cuando se lleva a cabo el cambio de algún proveedor de personal subcontratado en los términos y condiciones que establecen los artículos 15-A a 15-D de la LFT



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



# Manual de Usuario

**Registro en el Esquema de Certificación de Empresas Modalidad IVA e IEPS.**

**Aviso de Cumplimiento establecidos en la regla 7.2.1. en Materia de IVA e IEPS.**

**Aviso de Adición de Fracciones Arancelarias.**

**Manual de  
Usuario VUCEM**



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



# Manual de Usuario VUCEM

## VUCEM

### Presentación de aviso por primera vez

Cuando el sistema detecta que es la primera vez que presenta el aviso, observará el siguiente mensaje al inicio de la pantalla:

**Deberás adjuntar el listado de fracciones arancelarias señaladas en la descripción de las actividades relacionadas con los procesos productivos o presentación de servicios, exhibido en tu solicitud de inscripción**



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Comunicados SAT 2025

Los días 04 de julio y 31 de octubre de 2025, el SAT mandó comunicados a las empresas con Certificación IVA e IEPS a través del Buzón Tributario, mediante los cuales invitaba a las empresas a dar cumplimiento de las obligaciones de dicha certificación pero haciendo énfasis en el aviso de adición de fracciones:

“

...  
*Recuerda que, para cumplir con la obligación, de conformidad con la ficha de trámite 62/LA "Avisos relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas", **el aviso de adición de fracciones arancelarias se debe presentar en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), donde también encontrarás un manual de usuario para el correcto llenado.***

“

...



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



## Comunicados SAT 2025

En dichos comunicados la autoridad precisa que **iniciara procedimientos de cancelacion a aquellas empresas Certificadas que incumplan con cualquier aviso** establecido en la Regla 7.2.1 tal y como lo establece la **fraccion II del Apartado A de la Regla 7.2.4, ambas de las RGCE.**

“

***Si se incumple la presentación de los avisos a los que se refiere la regla 7.2.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior, la Autoridad aduanera iniciará el procedimiento de cancelación del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, y suspenderá los beneficios de ese registro.***

”



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



## Reuniones Mensuales con las Autoridades Aduaneras

En la reunión celebrada el pasado 24 de abril se precisaron los siguientes puntos:

- El aviso contempla tanto materia prima como activo fijo.
- Anexar el pedimento de importación el acuse del aviso de adición de fracciones como edocument
- Liberación de avisos no debe de exceder dos días.



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



#### 62/LA Avisos relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.

| Trámite ●  | Descripción del Trámite o Servicio  | Monto   |
|------------|---|---|
| Servicio ○ | <p>Presenta los avisos relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, según corresponda a tu Registro otorgado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. Fusión de una empresa que cuente con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas con una o más empresas que no cuenten con el Registro y subsista la que cuenta con dicho registro vigente.</li><li>II. Cambio de la situación respecto del documento con el que hayas acreditado el legal uso o goce del inmueble o inmuebles donde realizas los procesos productivos o la prestación de servicios.</li><li>III. Informar que solventaste las observaciones respecto de los estándares mínimos de seguridad que deriven de cualquier inspección de supervisión de cumplimiento.</li><li>IV. Modificación de la información asentada en los perfiles contenidos en el Anexo 1 de las RGCE, según corresponda.</li><li>V. Relacionados con incidentes de seguridad.</li><li>VI. Adición o revocación de empresas transportistas autorizadas para efectuar el traslado de las mercancías de comercio exterior.</li><li>VII. Cambios en el sistema corporativo y en el SECIIT.</li><li>VIII. Alta o baja de los terceros contratados para prestar servicios de gestión aduanera, almacenaje, traslado o distribución de mercancías de comercio exterior.</li><li>IX. Adición o modificación de mandatarios, aduana de adscripción o adicionales, o sociedades a las que pertenece la patente aduanal.</li><li>X. Adición de fracciones arancelarias a tu Registro.</li></ol> | <p>● <b>Gratuito</b></p> <p>○ <b>Pago de derechos</b></p> <p><b>Costo: \$</b></p> |

## Ficha 62/LA



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



| ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?   | ¿Cuándo se presenta?   |
|---|--|
| <p>Empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.</p> | <p>Cuando hayas obtenido tu Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, y debas presentar los avisos señalados en el apartado "Descripción del Trámite o Servicio", en los plazos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Para la fracción I, dentro de los diez días posteriores a que hayan quedado inscritos los acuerdos de fusión o escisión en el Registro Público de Comercio.</li> <li>II. Para las fracciones II, V y IX, dentro de los cinco días siguientes contados a partir del supuesto que corresponda.</li> <li>III. Para la fracción III, en un plazo no mayor a veinte días.</li> <li>IV. Para la fracción IV, dentro del mes siguiente realizada la modificación.<br/><br/>En el supuesto de haber realizado la apertura, cierre o modificación de establecimientos y en general cualquier lugar que se utilice para el desempeño de tus actividades, dentro del mes siguiente de la presentación del aviso que corresponda.</li> <li>V. Para la fracción VI, en el mes siguiente transcurrido el semestre.</li> <li>VI. Para la fracción VII, cambios en el sistema corporativos y en el SECIIT dentro del plazo de diez días siguientes contados a partir de la modificación.</li> <li>VII. Para la fracción VIII, dentro de los treinta días siguientes a que no aparezcan publicados en el Portal del SAT.</li> <li>VIII. Para la fracción X, al menos un mes previo a la introducción al territorio nacional de las mercancías por las que presentas el aviso.</li> </ol> |

¿Dónde puedo presentarlo?

A través de la Ventanilla Digital, en la liga siguiente:

## Ficha 62/LA



-  Inicio
-  Ingresar >
-  Trámites
-  Información y herramientas
-  Ayuda

# Ventanilla Única de trámites de Comercio Exterior

Realiza trámites de importación y exportación. Consulta y gestiona procesos en línea.



Realizar trámites



Realizar trámites

Nueva imagen VUCEM (VUTCE)



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Información General para Presentar avisos en VUCEM (VUTCE)

- Folio del Oficio de la Última Renovación
- Folio del Oficio de Autorización (empresas que obtuvieron la CIVA recientemente)
- Efirma vigente
- Cumplir con los requisitos de cada Aviso
- Adjuntar la información en los parámetros señalados por VUCEM:
  - Escala de Grises y 300dpi





Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Presentar Avisos en VUCEM (VUTCE)

VUCEM Inicio Consultas Tablero de Seguimiento Solicitudes Trámites Usuarios Otras tareas

Folio:  Fecha inicial:

Favoritos y frecuentes  
Solicitudes nuevas  
Solicitudes subsecuentes

No se encontraron resultados

Buscar

| Folio trámite | Tipo trámite | Nombre tarea | Fecha de asignación | Estado trámite | Fecha inicio trámite | Días hábiles transcurridos |
|---------------|--------------|--------------|---------------------|----------------|----------------------|----------------------------|
|---------------|--------------|--------------|---------------------|----------------|----------------------|----------------------------|



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!




HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Presentar Avisos en VUCEM (VUTCE)

Folio del trámite:

Fecha inicial:



Fecha final:



Buscar

### Acuses y resoluciones

Folio ↕

Tipo de trámite

Dependencia

Fecha inicio trámite

Solicitud de Renovación en el Esquema de Certificación de Empresas Modalidad IVA e IEPS

AGACE-Administración de Certificación y Asuntos Internacionales de Auditoría de Comercio Exterior "1"

2023-11-30 15:54:33.0



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Presentar Avisos en VUCEM (VUTCE)

Autorizada

186

Regresar

Aviso de obligaciones

Aviso Anexo II y 28

Solicitud

Documentos

Tareas del trámite

Acuses

Solicitante

Aviso Único de Renovación



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



## Presentar Avisos en VUCEM (VUTCE)

**Debe seleccionar por lo menos un tipo de aviso**

- Aviso de modificaciones de clientes y proveedores extranjeros.
- Aviso de modificaciones de proveedores nacionales.
- Aviso de modificaciones de socios, accionistas, miembros o integrantes, administrador único o consejo de administración y representantes legales.
- Aviso cuando varíe o cambie la situación respecto del documento con el que se haya acreditado el legal uso y goce del inmueble o inmuebles en donde se lleven a cabo los procesos productivos o la prestación de servicios según se trate, referente a la vigencia, las partes y domicilio.
- Aviso de fusión o escisión
- Aviso de adición de fracciones

\* Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en el presente documento son ciertos y que las facultades que me fueron otorgadas para representar al solicitante no me han sido modificadas y/ o revocadas.



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
**¡Hagamos un Trueque!**



**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**



## Presentar Avisos en VUCEM (VUTCE)

Deberás adjuntar el listado de fracciones arancelarias señaladas en la descripción de las actividades relacionadas con los procesos productivos o presentación de servicios, exhibido en tu solicitud de inscripción

Carga Manual  Carga Masiva

### Fracciones añadidas

Agregar

Modificar

Eliminar

Vista Previa



Donde hay intercambio, hay crecimiento.  
¡Hagamos un Trueque!



HAGAMOS  
UN TRUEQUE



## Presentar Avisos en VUCEM (VUTCE)

**Proceso(s) productivo(s)\***

Descargue la plantilla para la carga masiva de su(s) proceso(s) productivo(s) aquí

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Anexar

Vista previa

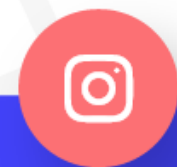
**Registros cargados:**

0

EL ADN DEL COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



# TRADE LAW & CUSTOMS magazine®



[www.tlcmagazinemexico.com.mx](http://www.tlcmagazinemexico.com.mx)

[contacto@tlcmagazinemexico.com.mx](mailto:contacto@tlcmagazinemexico.com.mx)